

RESOLUCIÓN 1914/2023, de 26 de junio, del Director del Servicio de Régimen Jurídico de Personal del Departamento de Educación, por la que se publica íntegramente en la web del Departamento de Educación, a efectos informativos, el Anexo I de la Orden Foral 37/2020, de 8 de abril, del Consejero de Educación, por la que se aprueban las normas de gestión de las relaciones de aspirantes al desempeño, mediante contratación temporal, de puestos de trabajo docentes al servicio del Departamento de Educación.

Mediante Resolución 267/2023, de 22 de junio, de la Directora General de Recursos Educativos del Departamento de Educación, se avocan las competencias necesarias para proceder a la modificación del Anexo I de la Orden Foral 37/2020, de 8 de abril, del Consejero de Educación, por la que se aprueban las normas de gestión de las relaciones de aspirantes al desempeño, mediante contratación temporal, de puestos de trabajo docentes al servicio del Departamento de Educación, y del Anexo de la Orden Foral 36/2022, de 13 de mayo, del Consejero de Educación, por la que se determinan los perfiles específicos que puede acreditar el personal docente y se establece el procedimiento para la acreditación de los mismos, y se modifican los referidos Anexos.

El Resuelvo nº 6 de la mencionada resolución (en lo que aquí interesa) ordena la publicación íntegra en la web del Departamento de Educación, a efectos informativos, del Anexo I de la Orden Foral 37/2020, de 8 de abril, del Consejero de Educación, por la que se aprueban las normas de gestión de las relaciones de aspirantes al desempeño, mediante contratación temporal, de puestos de trabajo docentes al servicio del Departamento de Educación.

En consecuencia, en virtud de las atribuciones delegadas por la Resolución 208/2019, de 28 de noviembre, de la Directora General de Recursos Educativos del Departamento de Educación,

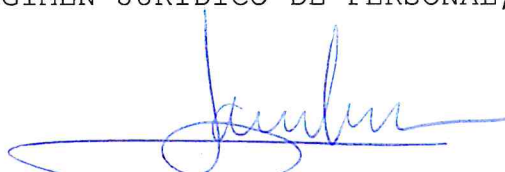
RESUELVO:

1º Publicar el Anexo I de la Orden Foral 37/2020, de 8 de abril, del Consejero de Educación, por la que se aprueban las normas de gestión de las relaciones de aspirantes al desempeño, mediante contratación temporal, de puestos de trabajo docentes al servicio del Departamento de Educación en la página web del Departamento de Educación [www.educacion.navarra.es](http://www.educacion.navarra.es).

2º Trasladar la presente Resolución y su Anexo a la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, al Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, al Servicio de Inspección Educativa, al Servicio de Gestión de Personal Temporal, a la Sección de Contratación de Personal, a la Sección de Enseñanzas Artísticas del Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas y al Servicio de Sistemas de Información de Educación, unidades todas ellas del Departamento de Educación, a los efectos oportunos.

Pamplona, veintiséis de junio de dos mil veintitrés.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO  
DE RÉGIMEN JURÍDICO DE PERSONAL,



Javier Lacarra Albizu